



Comparecencia en el Congreso para explicar los Presupuestos de 2012

Ferre: “Las medidas tributarias aprobadas ayudarán a cumplir el objetivo de consolidación fiscal”

- El secretario de Estado de Hacienda destaca que los Presupuestos de este año son “creíbles”, ya que están basados en previsiones de ingresos “prudentes”, y la reducción del déficit tiene ya el reconocimiento de la Comisión Europea y el BCE
- El Gobierno recalca que las cuentas públicas buscan un equilibrio entre la necesaria austeridad fiscal y la vuelta al crecimiento económico, por lo que no tomará decisiones que deterioren el consumo

17 de abril de 2012. El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, defendió esta tarde en el Congreso de los Diputados el ajuste fiscal sin precedentes, tanto en materia de gastos como de ingresos, incluido en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de 2012. Ferre recordó que la desviación de 2,51 puntos (del 6% al 8,51% del PIB) en el déficit del conjunto de las Administraciones en la que incurrió el anterior Ejecutivo para 2011, ha obligado al Gobierno actual a aprobar una serie de medidas de consolidación fiscal adicionales.

Entre ellas, destacó la primera tanda de medidas tributarias aprobadas inicialmente el 30 de diciembre, que afectaron fundamentalmente a la imposición de las personas físicas. A estas se han sumado las contenidas en el real decreto del 30 de marzo, que afectan sobre todo a la tributación de las personas jurídicas. Todas ellas, permitirán este año una recaudación impositiva extra de 12.300 millones de euros que contribuirán a paliar los efectos de la recesión económica sobre la

recaudación y “ayudarán a cumplir con la reducción del déficit hasta el 5,3% del PIB”, que es el objetivo comprometido ante Bruselas.

“Sin las medidas de consolidación fiscal y como consecuencia del escenario económico adverso, la base imponible agregada de los principales impuestos y, por lo tanto, la recaudación, sufriría un descenso cercano al 3%, con especial incidencia en el gasto sujeto a IVA y en el impuesto de sociedades”, indicó en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos de la Cámara Baja.

RECUPERACION DEL IRPF EN MARZO

Los primeros efectos positivos en la senda de consolidación fiscal ya se están notando en la parte de los ingresos. De hecho, Ferre recalcó que la recaudación por IRPF se ha recuperado parcialmente en marzo, gracias a la subida de retenciones practicadas tras el gravamen “complementario, temporal y progresivo” aprobado en diciembre. Hacienda prevé que la recaudación por IRPF alcance este año los 73.106 millones de euros, lo que supone un 4,7% más que la de 2011.

No obstante, destacó la atonía del consumo fruto de la recesión económica. Esta debilidad es la que el Gobierno ha tomado en cuenta para descartar medidas que hubieran incidido aún más negativamente en la demanda agregada, como una subida del IVA. El secretario de Estado destacó que el Gobierno “ha buscado, ante todo, un equilibrio entre la necesaria austeridad fiscal y la vuelta al crecimiento económico”. En este sentido, Ferre resaltó que los Presupuestos son “creíbles y realistas” por cuanto están basados en previsiones de ingresos “prudentes y acordes con la situación económica” y este esfuerzo de consolidación está siendo avalado ya por la Comisión Europea y el BCE.

SOCIEDADES Y REGULARIZACIÓN DE RENTAS

Entre las medidas tributarias aprobadas, destacó las referentes al impuesto de sociedades y al plan de extraordinario de regularización de rentas ocultas. Respecto al impuesto de sociedades se ha buscado aumentar su tipo efectivo sin modificar el gravamen formal, a través de la introducción de límites o la supresión de determinados beneficios fiscales. Destaca la limitación de la deducción del fondo de comercio y de los gastos financieros, la fijación de un mínimo para el pago fraccionado y

el fin de la libertad de amortización para grandes empresas. Ello permitirá que los ingresos por el impuesto sobre sociedades crezcan este año un 17,8% sobre 2011.

Respecto al programa extraordinario de regularización fiscal, Ferre destacó que se trata de un incentivo que busca la repatriación de rentas y patrimonios ocultos en el extranjero para que pasen a formar parte del régimen tributario general. Este plan permitirá aflorar rentas previo pago de un gravamen del 10% del valor de los bienes y derechos no declarados.

El Ministerio de Hacienda está trabajando en la aprobación de un modelo de declaración a tal efecto para quienes decidan apuntarse al citado programa, cuyo plazo finaliza el 30 de noviembre. Ferre recordó que no es la primera vez que se aprueba una regularización extraordinaria de rentas en España. Ya se hizo en 1979, 1984 y 1991, por gobiernos de la UCD y del PSOE. Además, esta práctica, de carácter excepcional, sigue las recomendaciones de la OCDE.